

Rut : 73.568.600-3  
 Dirección : SANTA LAURA 567  
 Teléfono : 3816014  
 Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Concón  
 Unidad de Compra : IMUNI\_CONCON  
 ADQUISICIONES  
 Fecha Envío OC. : 28-02-2017 13:56:39  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2594-366-SE17

<b>SEÑOR (ES)</b>	DENIS EDUARDO RIQUELME SANDOVAL	<b>A Sr (a)</b>	DENIS EDUARDO RIQUELME SANDOVAL
<b>DIRECCIÓN</b>	3 ORIENTE 631 Viña del Mar Región de Valparaíso	<b>FONO</b>	: 56-32-2129546
<b>RUT</b>	: 12.100.964-1	<b>FAX</b>	: --

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INGENIERO ELECTRICO FERIA		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	28-02-2017		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	SANTA LAURA 567	Concón	Región de Valparaíso
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	SANTA LAURA 567	Concón	Región de Valparaíso
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	NELLY VEAS PIZARRO	3816014	adquisiciones@concon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102201	Instalación o servicio de sistemas de energía eléc	1 Unidad no definida	SERVICIO DE INGENIERO ELÉCTRICO INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SEC DE LA ACTIVIDAD "FERIA ESPACIO MUJER".		250.000,00	0,00	0,00	250.000

Orden de Compra  
 Servicios  
 especializados  
 inferiores a 1000 UTM

<b>Neto</b>	\$	<b>250.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>250.000</b>
<b>10% IMP.</b>	\$	<b>27.778</b>
<b>Total</b>	\$	<b>277.778</b>

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
 DECRETO 355 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2017.-  
 DIDECO / EVENTOS

COORDINAR CON HELENA VASQUEZ  
 FONO:323816040

IMPORTANTE: POR ORDEN DE CONTRALORÍA INTERNA, SE SOLICITA ADJUNTAR CUARTA COPIA CEDIBLE DE FACTURA, PARA REALIZAR PAGO O TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS. EN CASO DE NO ADJUNTARLA, SE EMITIRÁ CHEQUE CONTRA CUARTA COPIA EN CAJA.

RECUERDE QUE EN LA GLOSA DE LA FACTURA DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA, ADEMÁS DE IMPRIMIRLA Y ANEXARLA

LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE DEBEN COORDINAR DIRECTAMENTE CON LOS FUNCIONARIOS QUE APARECEN EN LA DESCRIPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

LA DIRECCIÓN SANTA LAURA N°567, ES SOLO PARA LA DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN, POR LO CUAL LOS PRODUCTOS NO SERÁN RECEPCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>